

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de diciembre de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que en la misma se indica.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

- Capitán de Infantería don José Meilán Díaz.—Dirección General de Correos. Alcoy (Alicante).—Retirado el 5-12-1962.
- Capitán de Infantería don Teodoro Munilla Royo.—Instituto Nacional de la Vivienda. Burgos.—Retirado el 5-12-1962.
- Teniente de Aviación don Eladio Prieto Cebrián.—Ayuntamiento de Gines (Sevilla).—Retirado el 5-12-1962.
- Alférez de Infantería don Vicente Martín Cerrinegro.—Transradio Española. Barcelona.—Fallecimiento.
- Brigada de Infantería don Manuel García Fraga.—Transradio Española, S. A. Santa Cruz de Tenerife (Canarias).—Retirado el 8-12-1962.
- Brigada de Infantería don Eustasio Martín Arribas.—Paga-duría de Haberes. Burgos.—Retirado el 5-12-1962.
- Brigada de Caballería don Hipólito Calleja de Prada.—Escuela Hogar y Profesional de la Mujer. Madrid.—Retirado el 7-12-1962.
- Brigada de Artillería don José Espino Suárez.—Servicios de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería 94. Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado el 10-12-1962.
- Brigada de Artillería don Mariano Ibáñez Serrano.—Instituto de Enseñanza Media «Goyas», de Zaragoza.—Retirado el 10 de diciembre de 1962.
- Brigada de Artillería don Justo Martín Olmos.—Empresa Nacional de Óptica, S. A.—Retirado el 14-12-1962.
- Brigada de Artillería don Eloy Hübner Ortega.—Diputación Provincial de Ciudad Real.—Retirado el 1-12-1962.
- Brigada de Ingenieros don Antonio del Fresno Bernalte.—Audencia de Ciudad Real.—Retirado el 29-11-1962.
- Brigada de Ingenieros don Pedro García Acosta.—Delegación de Hacienda. Almería.—Retirado el 27-11-1962.
- Brigada de Ingenieros don César Pérez Rodríguez.—Parque Central de Ingenieros. Villaverde (Madrid).—Retirado el 19 de noviembre de 1962.
- Brigada de Ingenieros don Juan Tonda Zamora.—Ayuntamiento de Almería.—Retirado el 5-12-1962.
- Sargento de Caballería don Manuel Terrones Gambero.—Ayuntamiento de Málaga.—Retirado el 6-12-1962.

Reemplazo voluntario

- Alférez de Ingenieros don Diego Servando González.—Retirado el 28-11-1962.
- Brigada de Infantería don Leocadio Porras Blanco.—Retirado el 9-12-1962.
- Brigada de Artillería don Andrés Fernández González.—Retirado el 6-12-1962.
- Brigada de Artillería don Jesús Ordoño Melero.—Retirado el 4-12-1962.
- Brigada de Ingenieros don Luis Carvajal Ladrón.—Retirado el 29-11-1962.
- Brigada de Ingenieros don Antonio Carretero Refojo.—Retirado el 3-12-1962.

Sargento de Infantería don Angel Criado Sánchez.—Retirado el 5-12-1962.

Sargento de Ingenieros don Jerónimo Morales Rosado.—Retirado el 27-11-1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 16 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que se resuelve concurso de traslado para proveer vacantes de Corredores colegiados de Comercio.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones de traslado formuladas por los Corredores colegiados de Comercio al amparo de lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 8 de octubre último, en virtud de la cual se convocó concurso para proveer las vacantes existentes de dichos Agentes mediadores.

Este Ministerio, de conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, se ha servido acordar:

1.º Nombrar Corredor colegiado de Comercio de las plazas mercantiles que se indican a los Corredores que a continuación se mencionan:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre del Corredor
Orihuela	Alicante	D. Juan Antonio Losada Manzano.
Ceuta	Cádiz	D. Manuel Luis Beltrán Olaso.
Granada	Granada	D. Carpio Martínez Sevilla.
Berja	Granada	D. José Samper Reig.
Andújar	Jaén	D. Manuel Menéndez Caso.
Tarragona ...	Tarragona ...	D. Pedro Lloret Carbó.
Tortosa	Tarragona ...	D. Miguel Cotino Marqués.
Villacañas ...	Toledo	D. César Gómez Lucía.
Vigo	Vigo	D. Eugenio Rivas Vázquez.
Orense	Vigo	D. Rafael Souto Otero.
Pontevedra ...	Vigo	D. Antonio Rodríguez Parada.
Logroño	Vitoria	D. Fernando Ortiz de Lanzagorta.
Alcañiz		Crespo.
Calatayud ...	Zaragoza	D. Enrique Villala Marco.
	Zaragoza	D. Jaime Esteban Mateos.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo, sexto del vigente Reglamento, los Corredores designados en el número...

ro anterior deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el citado artículo sexto, bien entendido que si no los cumplieren en el plazo reglamentario y en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ella tuvieran derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios, y dentro de los plazos señalados en el artículo 18 del Reglamento, los Corredores concursantes designados en virtud de la presente Orden deberán tomar posesión de sus nuevos destinos, a cuyos efectos los Síndicos de los Colegios competentes extenderán en los títulos que actualmente poseen los Corredores las oportunas diligencias del cese y toma de posesión correspondientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—P. D. Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Derechos de la Escuela de Comercio de Jaén a don Bernardo Moreno Quesada.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Derechos» de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 5 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 12), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Bernardo Moreno Quesada, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera, Catedrático numerario de «Derechos» de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas referente al nombramiento, en virtud de oposición, de Catedrático numerario del Grupo I «Ampliación de Matemáticas y Cálculo Infinitesimal» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa a don Joaquín Ninot Nolla.

Por Orden de 14 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre) se anunció a oposición la plaza de catedrático numerario del Grupo I «Ampliación de Matemáticas y Cálculo Infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, y amplió el plazo de admisión de aspirantes por Ordenes de 21 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo) y 16 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo).

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal propone por mayoría de votos para cubrir la mencionada vacante a don Joaquín Ninot Nolla;

Vistos el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto) y lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del citado Reglamento;

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna, y que se han cumplido los preceptos reglamentarios;

Considerando que conforme se determina en el Decreto de 9 de febrero de 1961 los nombramientos del profesorado de nuevo ingreso en el escalafón de catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal, y en consecuencia nombrar a virtud de oposición catedrático numerario del Grupo I «Ampliación de Matemáticas y Cálculo Infinitesimal» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, a don Joaquín Ninot Nolla.

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año y se transformará, en su caso, en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Percibirá, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 28.320 pesetas más la gratificación de 10.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 23 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo que de Orden comunicada del Excmo. Sr. Ministro traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 11 de diciembre de 1962 por la que se resuelve definitivamente concurso de destinos para la Escala General Administrativa—Rama Técnica—del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de veinte días que para reclamaciones fue establecido en el apartado cuarto de la Orden de 27 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 264), por la que se resolvía con carácter provisional el concurso de destinos para la Escala General Administrativa—Rama Técnica—, convocado por la de 19 de julio anterior («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto de 1962).

Este Ministerio dispone lo siguiente:

1.º Rectificar los destinos provisionalmente conferidos a don Carlos Pérez Lemaur García, Jefe de Negociado de primera clase, y don José Vidal López Colmenar Medina, Jefe de Negociado de segunda clase, y destinar a los mismos a las Delegaciones Provinciales de Granada y Santander, respectivamente, en las que ocuparán la vacante de Secretario, conforme con lo establecido en los apartados quinto y sexto de la Orden de 19 de julio de 1962.

Asimismo se rectifica el destino señalado para don Juan A. Menéndez Pidal Oliver, Jefe de Administración de segunda clase, y se le destina a Secretaría General Técnica.

2.º Por fallecimiento de don José María Velasco Morales, y subsiguiente baja en la Escala General Administrativa—Rama Técnica—, se destina a don Francisco Javier Díez Montero, Jefe de Negociado de tercera clase a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, rectificándose así el destino que en principio, y con carácter provisional, fué asignado al mismo.

3.º Nombrar para las vacantes de Secretarios provinciales en las Delegaciones que se indican, con aplicación, en su caso, de lo establecido en los apartados quinto y sexto de la Orden de convocatoria, a los siguientes funcionarios:

Don Eduardo Ruiz Ayúcar, Jefe de Negociado de primera clase, Secretario de la Delegación Provincial de Avila.

Don Valentín Rojas Gutiérrez, Jefe de Negociado de primera clase, Secretario de la Delegación Provincial de Burgos.